

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 10/2025

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria, celebrada con fecha 29 de septiembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 11, 31, 40° N° 17 y 74 del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío; acordó modificar el Certificado de Acuerdo C/U N° 08/2025, adoptado en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 11 de septiembre de 2025, sobre la modificación al Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío aprobado mediante Decreto Universitario exento N°8.070/2024, en el sentido que sigue:

1. Por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó ratificar las modificaciones indicadas en el punto N°1, así como las comprendidas entre los puntos N°3 al N°19 del Certificado de Acuerdo C/U N° 08/2025.
2. Por mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó ratificar lo dispuesto en el punto N°2, del referido Certificado de Acuerdo C/U N° 08/2025 respecto del párrafo segundo del numeral 2 del artículo 11° del Reglamento General de Elecciones, en relación con los requisitos exigidos a los miembros de la comunidad universitaria de los diversos estamentos, para tener derecho a voto, así como los porcentajes de ponderación de dichas votaciones en las elecciones de Decanos y Decanas.
3. Por mayoría de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó modificar el punto N°2, del mencionado Certificado de Acuerdo C/U N° 08/2025 respecto del párrafo tercero del numeral 2 del artículo 11° del Reglamento General de Elecciones, sobre el quórum mínimo de participación para validar la votación de cada estamento, en el sentido de disminuir el quórum mínimo de participación tratándose del estamento estudiantil a un 15%.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción, 29 de septiembre de 2025.